ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023716
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CONSORCIO VICOL

OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

En la fecha 31 de Agosto de 2023, el señor JOHNNY CALLE RODRIGUEZ en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO VICOL y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023716**.

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 430-47-994000062678 anexo 0, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT 860.524.654-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023716**, así:

PÓLIZA No. 430-47-994000062678 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA		
CUMPLIMIENTO	$115.420.220	20%	29-08-2023	30-03-2024	7 Meses y 1 Dia
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$346.260.658	30%	29-08-2023	30-11-2026	3 años, 3 meses, y 1 día
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$346.260.658	30%	VER NOTA ACLARATORIA	VER NOTA ACLARATORIA	VER NOTA ACLARATORIA
CALIDAD DEL SERVICIO	$346.260.658	30%	29-11-2023	29-11-2028	5 años
Valor Total Asegurado:	**$1.154.202.194**		Total Contrato	**$1.154.202.193**	

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

Digitó: Camilo Andres Imbachi Lopez – Contratista
Revisó: Manuel Jose Noriega Santamaria – Contratista.